

Gabriela A. Oanta
Simone Vezzani
Ana Victoria Villanueva
DIRECTORES

El desarrollo del
Derecho del mar
desde una perspectiva
argentina y europea

*Lo sviluppo del
diritto del mare
in una prospettiva
argentina ed europea*



El *ius gentium* y el *ius communicationis* constituyen junto con las nociones de *mare liberum* y *mare clausus* las bases jurídicas de la evolución del Derecho del mar. Los vaivenes entre la noción *mare commune omnium est sicut aer* [el mar pertenece a todo el mundo como el aire] y su cuestionamiento a través de tesis contrarias se van a encontrar con una barrera que es el dominio soberano del Estado ribereño.

En el Derecho del mar contemporáneo, la clásica distinción entre el mar territorial y la alta mar cedió su protagonismo a nuevos espacios marítimos en los que el Estado ribereño tiene derechos soberanos y jurisdicción o en los que todo Estado puede ejercer tales derechos. Además, hay que tener en cuenta que los mares y océanos ofrecen a la Humanidad no solamente una inmensa cantidad de recursos, sino, también, como apunta la FAO, múltiples bienes y servicios medioambientales y culturales fundamentales para el bienestar humano.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar abierta para su firma hace 40 años en Montego Bay es un excelente reflejo de la codificación de estas cuestiones y deja patente la evolución experimentada por el Derecho del mar acerca, entre otras, de la delimitación de los espacios marítimos. La presente obra revela la actualidad de la mencionada evolución del Derecho del mar, así como otras realidades que se yuxtaponen al escenario de los espacios marítimos del mundo, tales como, por ejemplo, las migraciones irregulares por vía marítima, el cambio climático y la subida del nivel del mar, el estado de salud del medio ambiente marino, los desafíos planteados por la negociación de un instrumento jurídico convencional aplicable a la biodiversidad marina más allá de la jurisdicción de los Estados, o las desarrolladas en relación con la seguridad marítima.

GABRIELA A. OANTA
SIMONE VEZZANI
ANA VICTORIA VILLANUEVA
DIRECTORES

**EL DESARROLLO DEL DERECHO DEL
MAR DESDE UNA PERSPECTIVA
ARGENTINA Y EUROPEA**

***LO SVILUPPO DEL DIRITTO DEL
MARE IN UNA PROSPETTIVA
ARGENTINA ED EUROPEA***

Alexis A. Ferrairone
Laura Magi
Stella Maris Moscuzza
Laura Movilla Pateiro
Francesca Mussi
Stefania Negri

Gabriela A. Oanta
Belén Sánchez Ramos
Gadea E. Rivera
José Manuel Sobrino Heredia
Simone Vezzani
Ana Victoria Villanueva



Barcelona
2022

JB
BOSCH EDITOR

BARCELONA

© ABRIL 2022 DE LOS AUTORES

© ABRIL 2022



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-19045-46-1

ISBN digital: 978-84-19045-47-8

D.L.: B 5633-2022

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

COMITÉ CIENTÍFICO DEL CONSEJO EDITORIAL

DIRECCIÓN

José Manuel Sobrino Heredia, Catedrático de Derecho internacional público, Universidade da Coruña.

Jorge Cardona Llorens, Catedrático de Derecho internacional público, Universitat de València.

Rafael Casado Raigón, Catedrático de Derecho internacional público, Universidad de Córdoba.

Anna Badia Martí, Catedrática de Derecho internacional público, Universitat de Barcelona.

Javier Bosch Bolibar, Editor Ejecutivo.

Laura Movilla Pateiro, Secretaria Ejecutiva.
Profesora Ayudante Doctora de Derecho internacional público, Universidade de Vigo.

ASESORES

Montserrat Abad Castelos, Catedrática de Derecho internacional público, Universidad Carlos III de Madrid.

Laura Carballo Piñeiro, Profesora Titular de Derecho internacional privado, Universidade de Santiago de Compostela. Professor, Nippon Foundation Chair of Maritime Labour Law and Policy. World Maritime University, Malmoe.

Luis Norberto González Alonso, Catedrático de Derecho internacional público, Universidad de Salamanca.

Guillaume Le Floch, Professeur des universités à l'Université Rennes 1.

Stefania Negri, Professore Associato di Diritto internazionale, Università degli Studi di Salerno.

Gabriela Alexandra Oanta, Profesora Titular de Derecho internacional público, Universidade da Coruña.

Marta Ortega Gómez, Profesora Titular de Derecho internacional público y Derecho de la Unión Europea, Universitat de Barcelona.

Nathalie Ros, Professeur des universités à l'Université de Tours.

I Autores I

Alexis A. Ferrairone

Profesor adjunto de Derecho comunitario e internacional
público. Universidad FASTA Mar del Plata

Laura Magi

Profesora titular de Derecho internacional. Università degli Studi di Firenze

Stella Maris Moscuzza

Profesora de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
Universidad Nacional de Mar del Plata

Laura Movilla Pateiro

Profesora contratada doctora interina de Derecho internacional
público y Relaciones internacionales. Universidad de Vigo

Francesca Mussi

Investigadora (*Ricercatore*) de Derecho internacional.
Università degli Studi di Trento

Stefania Negri

Profesora titular de Derecho internacional.
Università degli Studi di Salerno

Gabriela A. Oanta

Profesora titular de Derecho internacional público y Relaciones internacionales.
Titular de la Cátedra Jean Monnet «Derecho de la Unión Europea del mar».
Directora del IUEE «Salvador de Madariaga». Universidade da Coruña

Belén Sánchez Ramos

Profesora contratada doctora (acreditada Profesora titular) de Derecho
internacional público y Relaciones internacionales. Universidad de Vigo

Gadea E. Rivera

Profesora de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
Universidad Nacional de Mar del Plata

José Manuel Sobrino Heredia

Catedrático de Derecho internacional público y Relaciones internacionales.
Universidade da Coruña

Simone Vezzani

Profesor titular de Derecho de la Unión Europea.
Università degli Studi di Perugia

Ana Victoria Villanueva

Profesora titular de Derecho comunitario e internacional público.
Directora de la Cátedra Abierta de Estudios Internacionales en Derecho
del Mar (CAEIDM). Universidad FASTA Mar del Plata

Índice

Prólogo. Gabriela A. Oanta, Simone Vezzani, Ana V. Villanueva	21
Presentación de los autores.....	27

PARTE I

REGÍMENES JURÍDICOS, SUJETOS Y ACTORES

EN EL ACTUAL DERECHO DEL MAR

CAPÍTULO 1

La presencia de la Unión Europea en el desarrollo del Derecho del mar.....	35
José Manuel Sobrino Heredia	
1. Introducción.....	36
2. La participación de la UE en las negociaciones que han transformado el Derecho del mar.....	40
2.1. El creciente protagonismo de la UE en los foros y conferencias internacionales sobre el Derecho del mar	41
2.2. La presencia activa de la UE en las Organizaciones internacionales marítimas	52
3. Las políticas marítimas europeas como marco de experimentación de las normas marítimas internacionales	57

3.1. La dimensión interna de las políticas marítimas europeas y su interrelación con el Derecho del mar.....	58
3.2. La dimensión internacional de las políticas marítimas europeas y su interrelación con el Derecho del mar	65
4. Consideraciones finales	69

CAPITOLO 2

L'Organizzazione Mondiale della Sanità quale attore atipico del diritto del mare e la protezione dell'ambiente marino..... Stefania Negri	71
1. Introduzione	72
2. L'Organizzazione Mondiale della Sanità: profili istituzionali, obiettivi e funzioni.....	73
3. Competenza ed azioni dell'OMS nel campo della salute ambientale.....	78
4. Il contributo dell'OMS alla «salute dei mari» ed alla protezione dell'ambiente marino	81
4.1. Considerazioni generali	81
4.2. Aree specifiche di intervento dell'OMS	84
4.2.1. La qualità delle acque marine.....	84
4.2.2. La sicurezza sanitaria delle navi	86
5. Considerazioni conclusive: come garantire un ruolo più significativo, più efficace e più visibile dell'OMS nel campo della salute ambientale e della protezione dell'ambiente marino?	87

CAPÍTULO 3

La Argentina y el ejercicio de su jurisdicción para la conservación de los recursos vivos marinos más allá de las 200 millas marinas	89
Alexis Alain Ferrairone	
1. Introducción.....	90
2. Análisis desde una perspectiva argentina.....	90
3. La codificación del derecho del mar.....	95
4. La zona económica exclusiva y la alta mar	98
5. El problema de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias	100
6. Las declaraciones interpretativas de la República Argentina	101
7. La Convención de Nueva York de 1995.....	104
8. El incidente del buque «Estai» (España vs. Canadá).....	109
9. Las estrategias a implementar en la milla 201 y más allá ...	112
10. Conclusión.....	114

CAPÍTULO 4

Las delimitaciones marítimas en la jurisprudencia del Tribunal Internacional de Derecho del Mar.....	119
Gabriela A. Oanta	
1. Consideraciones introductorias.....	120
2. La presencia de las delimitaciones marítimas realizadas por los tribunales internacionales en los asuntos del Tribunal Internacional de Derecho del Mar	125
3. Aspectos comunes y aspectos divergentes en los asuntos de delimitación marítima del Tribunal Internacional de Derecho del Mar.....	136

4.	Aportaciones de los asuntos del Tribunal Internacional de Derecho del Mar para la delimitación de los espacios marinos.....	142
5.	Reflexiones finales.....	149

CAPITOLO 5

Reati in alto mare ed esercizio della giurisdizione penale nei casi <i>Norstar</i> ed <i>Enrica Lexie</i> : riflessioni critico-costruttive	151
Laura Magi	

1.	Introduzione	151
2.	La sentenza relativa all'affare della <i>Norstar</i>	153
3.	La decisione relativa all'affare dell' <i>Enrica Lexie</i>	157
4.	Valutazione della giurisprudenza esaminata	161
4.1.	La ricostruzione del diritto consuetudinario.....	162
4.2.	L'interpretazione dell'art. 87	163
4.3.	L'interpretazione dell'art. 92	165
4.3.1.	Il rapporto fra l'art. 92 e il diritto consuetudinario.....	167
5.	Considerazioni conclusive.....	168

CAPITOLO 6

Commercio internazionale e contrasto alla pesca non sostenibile: verso un accordo OMC sulle sovvenzioni?	171
Simone Vezzani	

1.	Premessa	172
2.	Ruolo delle sovvenzioni pubbliche nel sostegno alla pesca non sostenibile	175
3.	Applicazione al settore della pesca dell'Accordo OMC sulle sovvenzioni e sulle misure compensative	177

4.	Dalla Dichiarazione di Doha all'apertura dei negoziati	180
5.	Il progetto di accordo del 24 novembre 2021: divieto di sovvenzioni per le attività di pesca illegale, non dichiarata e non regolamentata.....	183
6.	(<i>Segue</i>) Divieto di sovvenzioni riguardanti gli <i>stock</i> ittici eccessivamente sfruttati	188
7.	(<i>Segue</i>) Interazione con altri regimi normativi.....	193
8.	(<i>Segue</i>) Esenzioni a favore dei Paesi in via di sviluppo	196
9.	Ruolo di stimolo del negoziato OMC per i legislatori nazionali e per la conclusione di altri accordi internazionali ..	200
10.	Contributo dell'accordo sulle sovvenzioni alla pesca ad un possibile cambiamento di paradigma nel quadro del diritto OMC	203

PARTE II

SEGURIDAD, PROTECCIÓN MARÍTIMA Y BIODIVERSIDAD MARINA MÁS ALLÁ DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL DE LOS ESTADOS

CAPÍTULO 7

Áreas marinas por fuera de la jurisdicción nacional. Estado de la cuestión a partir del Draft Text de 2019.....	211
---	-----

Ana Victoria Villanueva

1.	Introducción ¿A qué se denomina áreas marinas por fuera de la jurisdicción nacional (AMFJN)?.....	212
2.	Antecedentes. El camino hacia el futuro acuerdo internacional para la conservación de la biodiversidad marina en AMFJN. Reuniones PrepCom.....	215
3.	Futuro Acuerdo y relación con otros instrumentos internacionales. Art. 4 de la Resolución de la AG 69/292 (2015)..	219
4.	¿Patrimonio Común de la Humanidad (PCH) en las áreas marinas por fuera de la jurisdicción nacional (AMFJN)?...	222

5.	Recursos Genéticos Marinos (RGMs) en el Draft de 2019. Algunas apreciaciones	224
6.	Partes del Draft 2019. Órganos. Aplicación en Monitoreo en RGMs (art. 13. 1) Zonas de protección (art. 16 3-4) Adopción de decisiones (art. 19. 1) Secretaría. Parte 3 del DRAFT: Vigilancia y examen (arts. 21 y 23).....	229
7.	Parte 3 del DRAFT de 2019. Vigilancia y monitoreo: marcada tendencia a reafirmar el rol de instrumentos jurídicos y organismos existentes mundiales, regionales y sectoriales competentes para la conservación y uso sustentable de las AMFJN	232
8.	Conclusiones.....	235
9.	Glosario	238

CAPITOLO 8

Migraciones irregulares via mare: spunti per una ricostruzione meno frammentaria del quadro normativo internazionale di riferimento.....	239
--	-----

Francesca Mussi

1.	Premessa introduttiva: il quadro normativo internazionale in materia di migrazioni irregolari via mare e le relative implicazioni sul piano applicativo	240
2.	Le tecniche individuate dalla Commissione del diritto internazionale nell'ambito dei lavori sulla frammentazione e la loro applicazione ai regimi normativi rilevanti in materia di migrazioni irregolari via mare	249
2.1.	Le tecniche a carattere non gerarchico	251
2.2.	Le tecniche a carattere gerarchico	254
2.3.	Il coordinamento tra norme aventi pari valore.....	255
2.3.1.	La regola della c.d. integrazione sistemica.....	256
2.3.1.1.	Le clausole pattizie di coordinamento	260

2.3.1.1.1. nella Convenzione delle Nazioni Unite sul diritto del mare	260
2.3.1.1.2. nei trattati in materia di tutela dei diritti umani	266
2.3.1.1.3. negli altri trattati	268
2.3.1.2. Il riferimento a «norme, procedure e pratiche internazionali generalmente accettate»	270
3. Considerazioni conclusive.....	272

CAPÍTULO 9

Subida del nivel del mar, migraciones y derechos humanos. Desarrollos recientes en el ordenamiento jurídico internacional	275
Laura Movilla Pateiro	

1. Introducción.....	276
2. El Derecho Internacional ante la subida del nivel del mar .	278
3. El Derecho Internacional ante las migraciones climáticas .	280
3.1. Respuestas desde el régimen jurídico internacional del cambio climático y de la prevención de desastres	281
3.2. Respuestas desde el régimen jurídico internacional de los refugiados y las migraciones	285
4. El régimen jurídico internacional de los derechos humanos y los migrantes climáticos	291
4.1. Derechos humanos, medio ambiente y cambio climático. El derecho a la vida como fundamento para la protección frente a la degradación ambiental y climática	292
4.2. La protección del derecho a la vida como fundamento del principio de <i>non-refoulement</i> en el contexto de las migraciones climáticas. El dictamen <i>Teitiota c. Nueva Zelanda</i>	297

5.	Consideraciones finales	304
----	-------------------------------	-----

CAPÍTULO 10

Problemas actuales relativos al acceso a lugares de refugio de buques necesitados de asistencia.....	307
Belén Sánchez Ramos	

1.	Introducción.....	308
2.	La travesía como rumbo a la revisión de las Directrices relativas a los lugares de refugio para los buques necesitados de asistencia	314
3.	Principales aportaciones del Proyecto de revisión de las Directrices relativas a los lugares de refugio para los buques necesitados de asistencia presentado por el grupo de trabajo por correspondencia a las Directrices 2003	327
4.	Conclusiones.....	340

CAPÍTULO 11

Seguridad marítima aplicada a la gente de mar de los buques pesqueros	343
Stella Maris Moscuza, Gadea E. Rivera	

1.	Introducción.....	344
2.	Los instrumentos internacionales sobre seguridad marítima de los buques pesqueros.....	345
3.	Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 (CTA)	346
4.	Convenio internacional de la OMI sobre Normas de formación, titulación y guardia para el personal de buques pesqueros, 1995 (STCW-F).....	352
5.	Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca, 2007 (C188).....	354

6.	Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (AMERP) de la FAO, 2009 .	360
7.	Otros instrumentos voluntarios sobre la seguridad en el mar de FAO – OIT – OMI	362
8.	De la actividad pesquera en la legislación argentina	363
9.	De la flota pesquera en la República Argentina	365
10.	De la autoridad de aplicación: Prefectura Naval Argentina	367
11.	Del REGINAVE	373
12.	De los convenios colectivos de trabajo	373
13.	Conclusión	377

Prólogo

Gabriela A. OANTA
Simone VEZZANI
Ana V. VILLANUEVA

La presente obra contiene las contribuciones escritas de la Jornada internacional «*El desarrollo del Derecho del mar desde una perspectiva argentina y europea*» que se celebró en modalidad on-line en las Universidades de FASTA Mar del Plata (Argentina), A Coruña (España), y Perugia (Italia) los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021. Es fruto, por tanto, de la colaboración de tres grupos de profesores procedentes de tres diferentes países latinos y de dos continentes, liderados por los que suscriben el presente *Prólogo*, que comparten inquietudes científicas relacionadas con el Derecho del mar y que aportan visiones desde las dos orillas del Atlántico (la argentina, por un lado, y la española y la italiana, por otro lado) sobre el estudio de esta rama del Derecho.

Los resultados científicos que se plasman en esta obra, titulada *El desarrollo del Derecho del mar desde una perspectiva argentina y europea / Lo sviluppo del diritto del mare in una prospettiva argentina ed europea*, son un muy buen reflejo de la colaboración de la *Accademia* en tiempos de pandemia, que se ha propuesto reunir a profesores –reconocidos expertos en el Derecho del mar– de Argentina, España e Italia para compartir sus respectivas aproximaciones a las realidades existentes en un escenario jurídico-marítimo internacional que es por excelencia abierto, dinámico y en continua transformación. Esta colaboración consolida relaciones ya establecidas desde hace algunos años, gracias, también, a los numerosos

proyectos de movilidad de estudiantes y profesores entre Universidades españolas e italianas, así como a la colaboración científica entre Universidades italianas y argentinas impulsada por el Consorcio Interuniversitario Italiano para Argentina (CUIA).

A lo largo de su creación, desarrollo y consolidación, el Derecho del mar se ha mostrado como el marco jurídico idóneo para el reflejo de una compartimentación de los mares y océanos, en el que tienen cabida preocupaciones de muy diversa índole. De modo que, a día de hoy, el Ordenamiento jurídico de los espacios marinos establecidos artificialmente por el hombre se muestra como un Derecho ampliamente codificado, institucionalizado y judicializado. Y, al mismo tiempo, un Derecho enriquecido con normas de alto contenido técnico, de vida efímera a veces. En suma, un Derecho en el que los aspectos clásicos del Derecho internacional –pues no hay que olvidar que el Derecho del mar es una de las más antiguas ramas del Derecho de la Sociedad internacional– se acompañan de aspectos más novedosos que existen en el ámbito internacional.

Si bien las divisiones de los mares y océanos pueden ensanchar aún más las distancias físicas si cabe entre los distintos sujetos y actores internacionales, también es verdad que estos mares y océanos constituyen una unidad indisoluble, en el que la cooperación de estos sujetos y actores internacionales es fundamental para la protección y preservación del medio ambiente marino. El Derechos de nuestros mares y océanos es un buen ejemplo, consideramos, de cómo las mismas preocupaciones e intereses pueden dividir, pero, sobre todo, unir.

Ello hemos tenido la ocasión de constatar los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021 cuando se celebró la Jornada internacional antes mencionada, y en cuyo marco se han expuesto temas de gran actualidad que afectan por igual a las dos orillas del Atlántico. Temas cuyo estudio se ha visto reforzado gracias al intercambio de opiniones y enfoques a veces divergentes, pero qué duda cabe que han propiciado un rico e intenso debate, y han ocasionado la creación de un espacio de confluencia de ideas alrededor del Derecho del mar.

Este año se cumplen cuarenta años desde la apertura para la firma de la Carta Magna de los Mares y Océanos. Los Estados presentes en las negociaciones desarrolladas en el seno de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar hicieron un gran esfuerzo colectivo y contribuyeron de manera destacada a uno de los éxitos de mayor calado en la codificación y el desarrollo del Derecho internacional, constituyendo un modelo de multilateralismo. Aún hoy en día, cuatro décadas después del hito registrado en Montego Bay, la tensión tradicional entre, por un lado, los derechos de los Estados ribereños para ejercer competencias soberanas y jurisdiccionales sobre los espacios marinos más cercanos a sus costas, y, por otro lado, los derechos de los demás Estados para disfrutar libremente de los mares y océanos, sigue revelándose y estando de actualidad, tal y como tendremos la ocasión de constatar al hilo de la lectura de varios de los Capítulos de esta obra.

Pero, a estas realidades del escenario jurídico-marítimo internacional se le han sumado otras (como, por ejemplo, las migraciones irregulares por vía marítima, el cambio climático y la subida del nivel del mar, el estado de salud del medio ambiente marino, los desafíos planteadas por la negociación de un instrumento jurídico convencional aplicable a la biodiversidad marina más allá de la jurisdicción de los Estados, o las desarrolladas en relación con la seguridad marítima), para cuya gestión y resolución las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar han creado grandes instituciones y marcos de cooperación en el ámbito marítimo, como el Tribunal Internacional de Derecho del Mar, o han contribuido al desarrollo de otros marcos institucionalizados internacionales como es el caso de la Organización Mundial del Comercio.

Todo este bagaje temático se refleja en los textos que componen la obra *El desarrollo del Derecho del mar desde una perspectiva argentina y europea / Lo sviluppo del diritto del mare in una prospettiva argentina ed europea*, que recoge las ponencias presentadas durante la mencionada Jornada hispano, argentina, italiana, y que mantiene precisamente la estructura de este evento científico (la obra se compone de dos grandes partes que

se corresponden con los trabajos presentados en cada uno de los dos días de la Jornada), así como el idioma en el que ha sido realizada cada una de las intervenciones orales. De hecho, la proximidad de las dos lenguas latinas (el español y el italiano) hizo posible el uso de ambas como idiomas de la Jornada internacional, permitiendo que cada ponente utilice su principal lengua de trabajo, contribuyendo, de este modo, a la preservación de la diversidad y riqueza lingüística en el ámbito académico.

Así, la Primera Parte, titulada «*Regímenes jurídicos, sujetos y actores en el actual Derecho del mar*», contiene seis capítulos referidos a: «La presencia de la Unión Europea en el desarrollo del Derecho del mar» (José Manuel Sobrino Heredia, Catedrático de Derecho internacional público de la Universidade da Coruña), «L'Organizzazione mondiale della sanità quale attore atípico del diritto del mare e la protezione dell'ambiente marino» (Stefania Negri, profesora titular de Derecho internacional de la Università degli Studi di Salerno), «Argentina y el ejercicio de su jurisdicción para la conservación de los recursos vivos» (Alexis A. Ferrairone, profesor adjunto de Derecho comunitario e internacional público de la Universidad FASTA Mar del Plata), «Las delimitaciones marítimas en la jurisprudencia del Tribunal Internacional de Derecho del Mar» (Gabriela A. Oanta, profesora titular de Derecho internacional público y titular de la Cátedra Jean Monnet «Derecho de la Unión Europea del mar» en la Universidade da Coruña), «Reati in alto mare ed esercizio della giurisdizione penale nei casi *Norstar* ed *Enrica Lexie*: riflessioni critico-ricostruttive» (Laura Magi, profesora titular de Derecho internacional de la Università degli Studi di Firenze), y «Commercio internazionale e contrasto alla pesca non sostenibile: verso un accordo OMC sulle sovvenzioni?» (Simone Vezzani, profesor titular de Derecho de la Unión Europea de la Università degli Studi di Perugia).

La Segunda Parte de la obra se titula «*Seguridad marítima, protección marítima y biodiversidad marina más allá de la jurisdicción nacional de los Estados*». La misma se compone de cinco capítulos, a saber: «Antecedentes y aspectos relevantes del futuro Convenio sobre Biodiversidad en AMFJN (BBNJ)» (Ana Victoria Villanueva, profesora titular de Derecho comunitario e internacional público y Directora de la Cátedra Abierta

de Estudios Internacionales en Derecho del Mar (CAEIDM) de la Universidad FASTA Mar del Plata), «Migrazioni irregolari via mare: spunti per un'analisi meno frammentaria del quadro normativo internazionale di riferimento» (Francesca Mussi, investigadora (*ricercatore*) de Derecho internacional de la Università degli Studi di Trento), «Subida del nivel del mar, migraciones y derechos humanos» (Laura Movilla Pateiro, profesora contratada doctora interina de Derecho internacional público de la Universidad de Vigo), «Problemas actuales relativos al acceso a lugares de refugio de buques necesitados de asistencia» (Belén Sánchez Ramos, profesora contratada doctora (acreditada profesora titular) de Derecho internacional público de la Universidad de Vigo), y «Seguridad marítima aplicada a la gente de mar de los buques pesqueros» (Stella Maris Moscuza y Gadea Rivera, profesoras de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata).

Un antecedente que contribuyó a que quienes suscriben el presente *Prólogo* continúen trabajando juntos fue el Seminario internacional «*Nuevos desafíos en el Derecho de las pesquerías: Perspectivas de Argentina y de la Unión Europea*», actividad que se realizó online el 2 de octubre de 2020. En aquella oportunidad, se abordó la temática de una manera muy dinámica con la contribución de Profesores e Investigadores de ambos lados del Atlántico, que no sólo generó un gran interés en los participantes, sino que, también, estrechó los lazos académicos entre los que organizaron la Jornada internacional de 2021.

La realización de la Jornada internacional que ha inspirado la elaboración de este proyecto editorial fue posible en su momento gracias al excelente soporte informático de la Universidad FASTA Mar de Plata y al apoyo de la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Paula Giaccaglia, así como de Eugenia Arenz, Cristian Amorin y Lilian Minich. Y es el resultado de la colaboración del Instituto Universitario de Estudios Europeos «Salvador de Madariaga» y de la Cátedra Jean Monnet «Derecho de la Unión Europea del mar» de la Universidade da Coruña con la Cátedra Abierta de Estudios Internacionales en Derecho del Mar (CAEIDM) de la Universidad FASTA Mar del Plata, con la

Consultora Jurídica a monitecienciasdelmar.com, y el grupo de iusinternacionalistas italianos liderados desde la Universidad de Perugia (Facultad de Derecho) por uno de los que firmamos el presente *Prólogo*.

No quisiéramos finalizar el presente *Prólogo* sin agradecer a todos aquellos que hicieron posible estas Jornadas: a los ponentes que han aceptado tan amablemente la invitación de ser parte de este proyecto, a los co-organizadores de la Jornada, y, cómo no, a los asistentes, personas sin las cuales la celebración de la Jornada que inspiró esta obra no hubiera tenido su razón de ser.

A Coruña/Perugia/Mar del Plata

Febrero de 2022

Presentación de los autores

Alexis A. Ferrairone es Profesor adjunto en la Cátedra de Derecho Internacional Público y Comunitario, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad FASTA Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino Mar del Plata. Abogado, egresado de la Universidad FASTA. Secretario en la Sala II de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Departamento Judicial Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Ponente en diversas jornadas, seminarios, cursos y congresos de Derecho Internacional Público. Abogado Especialista para la Magistratura, Fundación de Estudios Superiores (FUNDESI), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Subteniente de la Reserva del Ejército Argentino (CUFOR - Colegio Militar de la Nación). Formación en Operaciones Militares de Paz para Oficiales de la Reserva desarrollado en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ), Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Laura Magi es Profesora titular de Derecho internacional en la Universidad de Florencia donde enseña «Derecho internacional» y «Derecho internacional y desafíos globales». Es doctora en Derecho por la Universidad de Padua «Alberigo Gentili» (2007) y fue *Max Weber Fellow* en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (2009-2010). En 2010 ganó el Premio de la Sociedad Italiana de Derecho Internacional (SIDI) al mejor artículo escrito por jóvenes investigadores de Derecho internacional. Sus principales ámbitos de investigación se refieren a los conflictos entre normas y jurisdicciones, los derechos humanos y la responsabilidad internacional.

Stella Maris Moscuzza es abogada egresada de la Facultad de Derecho de la UNMDP Universidad Nacional de Mar del Plata. Asesora de Empresas de la Industria Pesquera en Derecho del Trabajo Individual y Colectivo. Docente por concurso de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UN-

MDP en la Cátedra Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Vicepresidente de la Filial Mar del Plata de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y Seguridad Social AADTySS. Participa activamente en Congresos, Seminarios y Conferencias Internacionales como expositora en distintas actividades académicas relacionadas con el Derecho del Trabajo y el Derecho Laboral Marítimo. Autora de publicaciones de Derecho Laboral. Cursa la Especialización de Derecho del Trabajo en la UBA Universidad de Buenos Aires.

Laura Movilla Pateiro es Profesora contratada doctora interina de Derecho internacional público y Relaciones internacionales en la Universidad de Vigo. Su Tesis doctoral sobre los acuíferos tranfronterizos obtuvo el Premio «Adolfo Miaja de la Muela» de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI). Ha sido investigadora postdoctoral en Strathclyde Centre for Environmental Law and Governance (Glasgow, Reino Unido). Es coordinadora del Módulo Jean Monnet «Pacto Verde Europeo: Análisis y perspectivas». Sus principales ámbitos de investigación se centran en el Derecho internacional del medio ambiente, con especial énfasis en el Derecho internacional del agua, el Derecho internacional de la biodiversidad, y la protección del medio ambiente marino.

Francesca Mussi, Doctora en Derecho internacional por la Universidad de Milán-Bicocca (2017), es actualmente investigadora en Derecho internacional en la Escuela de Estudios Internacionales (SIS) de la Universidad de Trento. Es licenciada en Derecho por la Universidad de Parma (2011). Francesca Mussi ha realizado numerosas estancias de investigación en Universidades como la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra (2019), la Universidad de Copenhague (2014-2015) y la Universidad Jagellónica de Cracovia (2012-2013). Abogada calificada, Francesca Mussi es miembro de diversos proyectos de investigación italianos e internacionales, y es autora de publicaciones sobre temas relacionados con la protección de los derechos humanos y los migrantes en el mar.

Stefania Negri es Profesora titular (acreditada Catedrática) de Derecho internacional y Directora del Observatorio sobre Derechos Humanos: Bioética, Salud, Medio ambiente (ODUBSA) en la Universidad de Salerno. Es miembro de la Delegación de expertos que representa Italia y el Ministerio italiano de la Salud en la *Global Health Security Agenda (Action Package on Le-*

gal Preparedness); representante nacional para Italia en la Sociedad Europea de Derecho Sanitario (EAHL); miembro del Comité de Coordinación del Grupo de interés sobre Derecho internacional de la salud en la European Society of International Law (ESIL); representante de Italia en el Comité de Derecho Global de la Salud de la Asociación de Derecho Internacional (ILA). Sus publicaciones más recientes incluyen *I principi generali del processo internazionale nella giurisprudenza della Corte internazionale di giustizia* (Edizioni Scientifiche Italiane, 2020), *Domestic Violence against Women. International, European and Italian Perspectives* (coautora V. Ivone) (Cedam-Wolters Kluwer, 2019), *Unione europea e salute. Principi, azioni, diritti e sicurezza* (coautor G. Di Federico) (Cedam-Wolters Kluwer, 2019), *Salute pubblica, sicurezza e diritti umani nel diritto internazionale* (Giappichelli, 2018).

Gabriela A. Oanta es Profesora titular de Derecho internacional público y Relaciones internacionales, Titular de la Cátedra Jean Monnet «Derecho de la Unión Europea del mar» y Directora del Instituto Universitario de Estudios Europeos «Salvador de Madariaga» en la Universidade da Coruña. Es, asimismo, co-convenor del Grupo de Interés de Derecho del Mar (SEALAW IG) y miembro fundador del Grupo de Interés de Derecho Internacional de la Salud de la European Society of International Law (ESIL), y miembro de Global Network for Human Rights and the Environment (GNHRE). Su labor docente e investigadora se centra en el Derecho internacional y europeo del mar, las Organizaciones internacionales, la seguridad alimentaria, y empresa y derechos humanos. Entre sus publicaciones más recientes se encuentra la monografía *La sucesión de Estados en las Organizaciones internacionales: Examen de la práctica internacional* (2020), y junto con el profesor José Manuel Sobrino Heredia, es co-autora de la monografía *Las vías de control judicial aplicables al Acuerdo de comercio y cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido* (2021).

Gadea E. Rivera es abogada egresada de la Facultad de Derecho de la UNMDP Universidad Nacional de Mar del Plata y Asesora Jurídica de Empresas. Abogada de Empresas con título expedido por dicha Unidad Académica del Sector Pesquero. Profesora Adjunta por concurso desde 2010 en la Cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para las carreras de Contador Público y Licenciado en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UNMDP. Docente en distintos cursos de formación profesional. Miembro de Comisiones Evaluadoras para la selec-

ción de docentes de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMDP. Tesorera de la Filial Mar del Plata de la AADTYSS Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social Actualmente cursando segundo año de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo de la UBA Universidad de Buenos Aries.

Belén Sánchez Ramos es Profesora contratada doctora (acreditada Titular) de Derecho internacional público y Relaciones internacionales de la Universidad de Vigo donde imparte los cursos de «Derecho internacional público» y «Derecho de la Unión Europea». Sus intereses investigadores se centran, entre otros, en las relaciones exteriores de la Unión Europea, la piratería marítima, los recursos genéticos marinos y la cooperación en el Ártico. Ha sido titular del Módulo Jean Monnet sobre la acción exterior de la Unión Europea. Es miembro del Instituto Universitario de Estudios Europeos «Salvador de Madariaga» de la Universidade da Coruña.

José Manuel Sobrino Heredia es Catedrático de Derecho internacional público y Relaciones internacionales de la Universidade da Coruña y Titular de una Cátedra Jean Monnet de Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Fue nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad Titu Maiorescu (Bucarest) en 2015, y, actualmente es Vice-presidente primero de *l'Association Internationale du Droit de la Mer* (Francia). Antiguo Presidente de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales(AEPDIRI); antiguo Letrado (*Référéndaire*) del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Luxemburgo); coordinador de tres Centros de Excelencia Jean Monnet (2000-2016); y antiguo Director del Instituto Universitario de Estudios Europeos «Salvador de Madariaga» de la Universidade da Coruña.En su labor investigadora ha dirigido, como Investigador principal, más de 30 proyectos financiados por instituciones públicas y privadas, autonómicas, nacionales y europeas. Ha publicado (en español, francés e inglés), manuales, monografías y artículos en temas referidos a las Organizaciones internacionales, Derecho de la Unión Europea, Derecho del mar, procesos de integración en América Latina, y autodeterminación de los pueblos.

Simone Vezzani es Profesor titular (acreditado Catedrático) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Perugia. Es doctor en Derecho internacional por

la Universidad de Florencia, y ganador del Premio «Riccardo Monaco» para tesis doctorales de la Sociedad Italiana de Derecho Internacional (2009). Fue Visiting Scholar en la Universidad de Georgetown (2007) y participó en la sesión de 2011 del Centro de Estudios e Investigación de la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Impartió conferencias en la Facultad de Derecho de la Universidad Aristóteles de Tesalónica, en la Universidad de Deusto (Bilbao) y en la Universidad Nacional de la Plata (Argentina). Es autor de dos monografías y de varios artículos en el campo del Derecho Internacional y de la Unión Europea. Sus ámbitos de investigación incluyen el Derecho internacional del mar; en particular, cabe mencionar su última monografía titulada *Jurisdiction in International Fisheries Law. Evolving Trends and New Challenges* (Wolters Kluwer, 2020).

Ana Victoria Villanueva es abogada egresada de la UNMDP (Universidad Nacional de Mar del Plata). Magister en Relaciones Internacionales por la Facultad de Estudios para Graduados de la Universidad de Belgrano, Buenos Aires. Posgrados en Derecho Internacional Público Universidad de Leiden e Instituto ASSER Centro para el Derecho Internacional y Europeo, La Haya. Profesora de Derecho Internacional Público y Derechos Humanos y Garantías Constitucionales en la Facultad de Derecho de la UNMDP. Profesora Titular de la Cátedra de Derecho Comunitario e Internacional Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA Fraternidad de Estudios para Graduados Santo Tomás de Aquino de Mar del Plata y Titular de la CAEADM Cátedra Abierta de Estudios Avanzados en Derecho del Mar e Intereses Marítimos de la Universidad FASTA. Su área de trabajo y docencia es el derecho del mar, su publicación más reciente *Áreas marinas por fuera de la jurisdicción nacional, uso sustentable y conservación de los recursos vivos. Desafíos y dificultades* (Eudem, 2020). Directora de la Consultora Jurídica amonitecienciasdelmar.com

1

**Los desafíos de la pesca sostenible: diagnóstico y
propuestas desde una óptica jurídica. 2021**

Francisca Fernández Prol (*Coordinadora*)

2

**El desarrollo del Derecho del mar desde una perspectiva
argentina y europea. *Lo sviluppo del diritto del mare
in una prospettiva argentina ed europea.* 2022**

Gabriela A. Oanta, Simone Vezzani, Ana Victoria Villanueva (*Directores*)